

ACTA DE REUNIÓN N° 00011-2023-CIGI-OSITRAN

(Resolución de Presidencia N° 0045-2019-PD-OSITRAN y Resolución de Presidencia N° 027-2022-PD-OSITRAN)

A las 03:00 p.m. horas del 21 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la décima primera reunión del Comité para la Igualdad de Género e Inclusión del Ositrán, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Señora María Cristina Escalante Melchior, representante de la Presidencia Ejecutiva y presidenta del Comité;
- Señora Isabel Fabiola Castillo Sifuentes, representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Señora Sandra Queija de la Sotta, representante titular de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
- Señor José Antonio Gutierrez Damazo, representante alterno de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
- Señora Evelyn Chumacero Asención, representante titular de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Señor Miguel Torres Castillo, representante titular de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.
- Señora Ana Rita Lazaro Dulanto, representante titular de la Oficina de Comunicación Corporativa;
- Señora Khyra Torres Soto, representante titular de la Gerencia de Atención al Usuario.

La presente sesión se llevó a cabo virtualmente, haciendo uso de la plataforma Microsoft Teams.

Para efectos de iniciar la sesión virtual, la presidenta del Comité verificó la participación de los miembros, así como el quórum respectivo, procediendo a detallar los puntos de la agenda señalados en el Memorando Circular N° 00014 -2023-CIG-OSITRAN, de acuerdo con lo siguiente:

AGENDA:

1. Informe N° 00006-2023-CIG-OSITRAN - Resultados del Segundo Concurso Ositrán: Buenas Prácticas en Igualdad de Género
2. Informe N° 00008-2023-CIG-OSITRAN - Consultoría con BID para Plan de Acción
3. Aprobación del Plan de Actividades 2024-2026
4. Otros asuntos de interés

REVISIÓN:

1. Informe N° 00006-2023-CIG-OSITRAN - Resultados del Segundo Concurso Ositrán: Buenas Prácticas en Igualdad de Género

La presidenta del Comité de Ositrán mencionó en relación con este punto de la agenda que mediante el Informe N° 00006-2023-CIG-OSITRAN elevado a la Presidencia del Consejo Directivo se remitió a detalle información respecto a los resultados del segundo concurso promovido por Ositrán sobre buenas prácticas en Igualdad de Género.

En esa línea, se detalló, entre los aspectos importantes que se recibió la participación de siete propuestas de las siguientes entidades prestadoras: Unna Transporte S.A.C. – Unna, APM Terminals Callao S.A. – APMTC, Salaverry Terminal Internacional S.A. – SATI, Transportadora Callao S.A. – TC, Lima Airport Partners S.R.L. – LAP, DP World Callao S.R.L. – DPWC y Concesionaria Puerto Amazonas S.A. – COPAM.

Siendo que los resultados finales se presentaron en el siguiente cuadro:

Puesto	Entidad Prestadora	Puntaje
Primer Puesto:	Dp World Callao S.R.L	25.20
Segundo Puesto:	Unna Transporte S.A.C	18.60
Tercer Puesto:	Lima Airport Partners S.R.L	14.60

Un aspecto especialmente relevante que contiene el Informe N° 00006-2023-CIG-OSITRAN está relacionado con el acápite 4.12 en el cual se han detallado recomendaciones del jurado en aras de un proceso de mejora continua del concurso. En ese contexto, la presidenta del Comité invitó a los miembros del CIGI a la revisión de los aspectos de mejora identificados.

2. Informe N° 00008-2023-CIG-OSITRAN - Consultoría con BID para Plan de Acción

La presidenta del Comité de Ositrán mencionó en relación con este punto de la agenda, el informe recoge el detalle de las actividades desarrolladas en la Consultoría llevada a cabo con el BID, para la elaboración del Plan de Acción de Género 2024-2026.

Actividades que han sido informadas en las diferentes reuniones del Comité , y de las cuales también han sido parte, entre ellas: las entrevistas, el taller participativo , el cuestionario y otras reuniones de coordinación y validación.

Dentro de las conclusiones, se destaca:

- ❖ La consultoría contratada por BID para la elaboración del Plan de Acción, el mismo que tiene por objetivo elaborar un plan de acción de género que contemple medidas específicas para temas de acoso sexual y laboral, reducción de la desigualdad y discriminación en la entidad, se ha desarrollado y culminado de acuerdo a los términos de referencia aprobados por dicho Organismo Internacional.
- ❖ El Plan de Acción cuenta con 4 líneas de acción en:
 - Planeamiento estratégico,
 - Provisión de servicios,
 - Organización institucional, y,
 - Seguimiento y evaluación.
- ❖ El Plan de Acción cuenta con un Objetivo General y 04 objetivos específicos. Los objetivos específicos presentan acciones concretas y detalladas que se vinculan a 7 ejes temáticos. En ese sentido, las 49 acciones del período 2024-2026 corresponden a: procesos de capacitación (12), comunicación interna y externa (13), herramientas de diagnóstico (8), documentos e instrumentos de gestión (7), servicio externo (2), otras actividades (3), y seguimiento y evaluación (4).

3. Aprobación del Plan de Actividades 2024-2026

La presidenta del comité previa presentación del proyecto de Plan de Actividades 2024-2026, presentó las recomendaciones efectuadas por la consultora ATALLA LEGAL, a partir de su cuestionario sobre diversidad e inclusión, las mismas que contemplan los siguientes ejes temáticos: Programa de liderazgo, Talleres de nuevas masculinidades y círculo de mujeres, Campaña de prevención y sanción del hostigamiento sexual, Todos somos Ositrán.

“Programa de liderazgo talleres de nuevas masculinidades y círculos de mujeres”

Se recomienda el desarrollo de programas de liderazgo en toda la organización a fin de empoderar el liderazgo transformacional y evitar sesgos.

“Campaña de prevención y sanción del hostigamiento sexual”

Se identifica que aún existe un porcentaje considerable de la población que considera que las bromas en doble sentido o los comentarios sobre la vida amorosa y sexual de las personas ayuda a fomentar un buen ambiente de trabajo.

“Todos somos Ositrán”

Se identifica que los trabajadores entienden la necesidad de trabajar en favor de las poblaciones vulnerables. Si bien consideran que los ascensos dentro de la organización se basan en criterios objetivos, pueden reconocer que existen sesgos y algunas personas no se sienten cómodas de hablar de sus orígenes culturales, raciales o incluso de su orientación sexual.

Con relación a ello, el Comité identificó que en su gran mayoría la propuesta de Plan de Actividades recoge lo propuesto por Atalla Legal, así también que, todas las líneas temáticas con énfasis en promover trato igualitario y fomento de una cultura inclusiva se encuentra plasmadas en la “Política de Igualdad e Inclusión”¹ del Ositrán.

En esa línea se tiene que el proyecto de Plan de Actividades 2024-2026 contiene 49 actividades, las cuales se encontrarán a cargo de todas las unidades de organización que conforman el Comité para la Igualdad de Género e Inclusión de la entidad.

En ese contexto, la presidenta presentó el proyecto de Plan de Actividades 2024-2026 para la posterior validación por parte de los representantes del CIGI en relación con las actividades que contiene el plan. Cabe mencionar que, una vez aprobado por el CIGI, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto procederá a la codificación respectiva.

Como parte de la discusión referida a las actividades del Plan, el representante titular de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos puso en relieve la importancia de promover espacios de reflexión al interno en la que se pueda hablar, compartir experiencias, orientaciones, testimonios, entre otros, respecto a la experiencia de vivir con un familiar que presente algún tipo de discapacidad del desarrollo, de adaptación, así como el fomento del respeto a grupos vulnerables y el respeto hacia las minorías.

La Presidente concordó con lo propuesto por el JRH, e indicó que remitirá dos propuestas de actividades adicionales referidas a inclusión y diversidad, para la validación respectiva e incorporación en el Plan.

¹ Aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 0026-2023-PD-OSITRAN de fecha 29 de mayo del 2023.

4. Otros asuntos de interés

Con relación a este acápite la representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informó sobre su participación en el evento: Lanzamiento de la Convocatoria de la VI Edición de la Marca de Certificación “*Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer*”, llevado a cabo el jueves 14 de diciembre del presente año.

La representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mencionó de manera general las bases de la Marca de Certificación “*Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer*”, en las cuales se precisa que el objetivo consiste en el reconocimiento de la institucionalidad del desarrollo de acciones ejecutadas por las personas jurídicas, públicas o privadas que operan en el país, para promover la igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencia y sin discriminación, al interior de sus organizaciones y en la comunidad de su entorno.

El Comité coincidió en la necesidad de revisar los requisitos de postulación que se detallan en las bases a fin de evaluar la posibilidad de postularse a nivel institucional, en aras de obtener la certificación que otorga el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Finalmente, la presidenta del Comité recordó la necesidad de subsanar las observaciones efectuadas por el sectorista del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con relación al llenado de información en la plataforma MIMP.

ACUERDOS

1. El Comité se compromete a remitir la validación vía correo electrónico de las actividades previstas a cargo de sus respectivas unidades de organización contenidas en el Plan de Actividades 2024-2026.; así como a las dos actividades adicionales referidas a inclusión y diversidad.
2. Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que complete la información de la programación de las actividades con el código de la denominación de la actividad operativa del POI 2024.
3. Las unidades de organización que se encuentran pendientes de efectuar subsanaciones relacionadas con la plataforma MIMP, se comprometen a remitir la información necesaria a la brevedad posible.

Siendo las 04:40 p.m. horas, suscriben el acta en señal de conformidad:

Firmado por
María Cristina Escalante Melchior
Presidenta del Comité
Representante de la Presidencia Ejecutiva

Firmado por
Isabel Fabiola Castillo Sifuentes
Secretaria Técnica
Representante Titular de la Gerencia de
Planeamiento y Presupuesto

Firmado por
Evelyn Chumacero Asención
Representante titular de la Gerencia de
Supervisión y Fiscalización

Firmado por
Sandra Queija de la Sota
Representante titular de la Gerencia de
Regulación y Estudios Económicos

Firmado por
Ana Rita Lazaro Dulanto
Representante titular de la Oficina de
Comunicación Corporativa

Firmado por
Miguel Torres Castillo
Representante titular de la Jefatura de
Recursos Humanos